

COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
LEGISLATURA 372ª
Acta de la sesión especial N° 117
Lunes 01 de abril de 2024, de 15:00 a 16:57 horas.

SUMARIO:

- 1.- Continuar con el análisis del reevalúo de bienes raíces agrícolas.
- 2.- Recibir en audiencia a la Asociación Gremial de importadores y productores de fitosanitarios, fertilizantes y bioestimulantes para la agricultura, IMPPA.
- 3.- Recibir en audiencia a los representantes del Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y Prodesal.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión de modo accidental el diputado Jorge Rathgeb Schifferli.

Actuó como Abogado Secretario Accidental el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas Paula Labra Besserer, Carolina Marzán Pinto, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcela Riquelme Aliaga y Consuelo Veloso Ávila, y los diputados Félix Bugueño Sotelo, Juan Antonio Coloma Álamos, Felipe Donoso Castro, Benjamín Moreno Bascur, Jorge Rathgeb Schifferli y Patricio Rosas Barrientos.

Concurrieron como invitados para el primer punto de la tabla la Subdirectora de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos, señora María Alicia Muñoz, acompañada de la Jefa del Departamento Tasaciones de la Subdirección de Avaluaciones, señora Ángela Núñez, el Jefe del Departamento Regional de Avaluaciones de Valparaíso, don Rodrigo Cuevas y el Profesional de la Subdirección de Avaluaciones, don Mario Moren.

Para el segundo el Presidente de IMPPA, Director Ejecutivo, don Carlos Sánchez Peralta y la Gerenta General, señora Susana Albarracín.

Para el tercero la señora Isabel Gualaman y don Helmo Melillanca, de la Comuna de San Juan de La Costa, la señora Solange Contreras y don Juan Martín Yáñez, de la Comuna de San Pablo.

III.- ACTAS

Las actas de las sesiones 112ª y 113ª, se dan por aprobadas y las actas de las sesiones 114ª, 115ª y 116ª, se ponen a disposición de las señoras diputadas y señores Diputados.



IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". BOLETÍN N° 16391-01. (128-372). Boletín: 16391-01
- 2.- Un oficio del Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, por medio del cual informa respecto de visas especiales de trabajo a ciudadanos bolivianos, en particular, por tiempo de demora para su obtención. Respuesta Oficio N°: 534/1/2024
- 3.- Un oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, por medio del cual informa sobre la gestión de elaborar una propuesta técnica respecto de la legalidad de los convenios celebrados con CONAF. Al respecto, "informa que la Biblioteca del Congreso Nacional no puede elaborar informes relacionados a temáticas donde exista una contienda judicial o administrativa pendiente, como sería el caso atendido la actuación ante la Contraloría General". Respuesta Oficio N°: 569/1/2024
- 4.- Un oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, por medio del cual informa que el Asesor Técnico de la BCN, señor Paco González, Investigador del Área de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología, asistirá a la sesión de la Comisión, el martes 2 de abril próximo, con motivo de exponer sobre el informe "Graduación Alcohólica del Vino Legislación Comparada Chile, Argentina, Unión Europea, Estados Unidos de Norte América y Australia". Respuesta Oficio N°: 606/1/2024
- 5.- Un oficio del Tesorero (A) General de la República, por medio del cual se excusa de asistir a esta sesión y remite antecedentes sobre el rol de la Tesorería en este proceso. Respuesta Oficio N°: 612/1/2024
- 6.- Documentos enviados por la señora María de los Ángeles Contreras Candia, funcionaria de INDAP, reiterando una solicitud a la Comisión para exponer sobre la situación laboral que la aqueja.
- 7.- Un correo recibido a través del Sistema de la Ley del Lobby de la Cámara de Diputados, en que se hace llegar una solicitud de audiencia para la Fundación Derecho y Defensa Animal, sobre el tema: rechazo al Proyecto perros asilvestrados
- 8.- Un documento elaborado por el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre "Graduación Alcohólica del Vino Legislación comparada Chile, Argentina, Unión Europea, Estados Unidos de Norte América y Australia".

V.- VARIOS

No hay.

VI.- ORDEN DEL DÍA

- 1.- Continuar con el análisis del reevalúo de bienes raíces agrícolas. Asisten la Subdirectora de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos, señora María Alicia Muñoz, acompañada de la Jefa del Departamento Tasaciones de la Subdirección de Avaluaciones, señora Ángela Núñez, el Jefe del Departamento Regional de Avaluaciones de Valparaíso, don Rodrigo Cuevas y el Profesional de la Subdirección de Avaluaciones, don Mario Moren.

La **señora Muñoz** abordó una serie de preguntas relacionadas con el valor del suelo en el contexto de bienes raíces agrícolas.

En particular, distinguió entre propiedades agrícolas propiamente dichas y propiedades agrícolas por asimilación. Las primeras consideran el avalúo del terreno y una parte del avalúo de las casas patronales, con exención de algunas construcciones. Las segundas incluyen el avalúo fiscal de todos los bienes de la propiedad, como terreno, construcciones destinadas al manejo agrícola, etc, y precisó que la Ley de impuesto territorial establece que el avalúo se basa en la capacidad potencial de uso del terreno, no necesariamente en el uso actual. Esto implica clasificar los terrenos según su capacidad potencial, teniendo en cuenta factores como la ubicación relativa a vías de comunicación, centros de abastecimiento y mercados.

En cuanto a los criterios de valoración, señaló que el Servicio de Impuestos Internos debe determinar los valores para cada tipo de terreno según su capacidad potencial de uso, considerando factores como la distancia y tipo de camino, además de la calidad del suelo en términos de su aptitud natural de producción.

Agregó que los valores y tablas de valores se elaboran para cada comuna, ya que la capacidad productiva de los suelos varía según la ubicación. Esto asegura que los terrenos se valoren con un criterio uniforme según su capacidad potencial de uso en la actualidad.

En cuanto a la cuestión de si se consideran las transferencias de parcelas de agrado en la determinación del valor del suelo agrícola, explicó que los terrenos destinados a parcelas de agrado tienen un interés de mercado diferente, lo que influye en los valores de transferencia. Reconoció que esto a menudo genera confusión en los procesos de reavalúo.

Señaló que se estudian diversas muestras para determinar los valores del terreno agrícola. De las 42.564 muestras estudiadas, se consideraron válidas solo 33.417 muestras. Esto se debe a que algunas muestras, especialmente aquellas de predios con superficie inferior a 2 hectáreas, no son consideradas válidas para el estudio de valores de una clase de suelo específica, y explicó que se excluyen muestras de terrenos con superficies inferiores a 2 hectáreas, asumiendo que no están destinados para la producción agrícola. Sin embargo, mencionó que esta regla puede variar dependiendo de la productividad del suelo en diferentes regiones, como en el caso de Arica, donde cada centímetro cuadrado puede ser productivo y se realizan estudios más detallados.

También explicó cómo se trata a nivel tributario los predios del secano costero utilizados para paneles solares, destacando la importancia de la clasificación adecuada para efectos de impuestos y la fiscalización para garantizar que esta clasificación sea correcta y beneficiosa para los municipios.

Por su parte, detalló cómo se manejaron los avalúos y contribuciones de los predios incendiados en la quinta región, destacando las medidas tomadas para reflejar la situación post-incendio en los valores tributarios y garantizar una carga fiscal adecuada para los propietarios afectados.

Proporcionó detalles sobre la cantidad de predios con exención indígena y aclaró el proceso y la responsabilidad de solicitar esta exención ante la Conadi, destacando la importancia de la consulta detallada según la región y comuna específicas.

Además, explicó el proceso y la responsabilidad en la subdivisión de predios agrícolas, enfatizando la importancia de seguir la normativa y los procedimientos establecidos por el SAG en este aspecto.

Mencionó también que el rol de la Tesorería General de la República en el impuesto territorial se centra en el control del pago y en asegurar la recaudación asociada al impuesto. Su explicación indica que el Servicio de Impuestos Internos (SII) determina el impuesto y envía los giros a la Tesorería, quien se encarga de supervisar el proceso de pago y tomar medidas para garantizar la recaudación efectiva del impuesto territorial.

Respecto del estudio de las Zonas de Similar Potencial Productivo Agropecuario (ZSPP), el cual fue encargado a la Universidad de Chile mediante una licitación pública, y del cual se hizo mención en la sesión anterior, explicó que busca entender cómo han evolucionado las zonas de potencial productivo del territorio nacional considerando factores agroclimáticos, características y variables. Señaló que este estudio se considerará como un input para determinar la pertinencia de aplicar algunos coeficientes en situaciones como sequías, inundaciones u otros problemas climáticos, pero que no será la única consideración, ya que también se tienen en cuenta otros aspectos como el ajuste del tipo de camino, la superficie, entre otros. Además, mencionó que existen casos de emergencia hídrica en más del 70% de las comunas, por lo que es importante identificar los predios más afectados por estas situaciones para aplicar medidas adecuadas.

Finalmente, abordó varios temas relacionados con el impacto del avalúo en diferentes impuestos y beneficios estatales, así, explicó que los contribuyentes pueden optar voluntariamente por tributar bajo el régimen de renta presunta o renta efectiva. Destacó que la renta efectiva es considerada como la forma más equitativa de tributar, especialmente después de los reavalúos que han buscado reflejar mejor los valores de los avalúos.

En cuanto al impacto en actividades económicas, se refirió específicamente a la explotación agrícola y cómo el avalúo puede influir en la iniciación de actividades y la permanencia en ciertos regímenes según las ventas anuales declaradas y comentó sobre la dificultad de ciertos agricultores debido a la sequía y la capacidad tecnológica limitada para hacer sus terrenos productivos. También habló sobre la posibilidad de cambiar la clase de suelo agrícola en ciertas situaciones, como en comunidades particularmente afectadas por la sequía.

Además, destacó que los avalúos fiscales influyen en los beneficios estatales, como los otorgados por INDAP, y cómo el aumento de los avalúos puede afectar la elegibilidad para estos beneficios.

La Comisión reflexionó en torno a la alineación entre la tasación fiscal y la comercial, especialmente en zonas afectadas por incendios que han deteriorado la capacidad agrícola de la tierra, y sobre el trabajo de oficio del SII en la tasación de bienes muebles e inmuebles urbanos pero no agrícolas; cuestionó la actualización de la tasación fiscal en relación con la capacidad potencial de uso de la tierra, considerando el impacto del cambio climático y los cambios en la realidad desde 1958; se consultó por la cantidad de propiedades no agrícolas cercanas al límite de avalúo para quedar exentas de contribuciones y sobre los criterios para considerar un predio como zona costera; se expresó preocupación por la situación de la agricultura en Chile, destacando la problemática de la sequía y la quiebra de empresas agrícolas y se pidió explicaciones sobre la ponderación de la sequía en el reavalúo.

fiscal y la demora en el registro de productos importados y la falta de fiscalización en el uso de fertilizantes y bioestimuladores. Además, se planteó la necesidad de suspender el pago de contribuciones para agricultores afectados por inundaciones en el Maule y se preguntó si el SII realizará esta suspensión de oficio o caso por caso.

La **señora Muñoz**, respecto a la tasación fiscal, aclaró que el SII no tiene una tasación comercial, sino que utiliza valores comerciales como referencia para determinar valores fiscales. En el caso de bienes agrícolas, se aplica un recorte del 40% al valor comercial para obtener el valor fiscal.

En relación con las medidas tomadas por inundaciones en el Maule, explicó que el SII actúa de oficio una vez que tiene información clara y precisa sobre los predios afectados, verificando la situación en terreno. También mencionó la importancia de tener polígonos georreferenciados para poder actuar de oficio.

Sobre los predios no agrícolas afectados por inundaciones, señaló que se postergaron las cuotas 3 y 4 del año pasado y se está evaluando la posibilidad de reducir las contribuciones a la mitad, siempre y cuando existan antecedentes de los daños sufridos.

En cuanto a la sequía, mencionó que se permite la modificación de la clase de suelo en caso de afectación por sequía, lo que puede impactar en la tasación fiscal de los predios.

2.- Recibir en audiencia a la Asociación Gremial de importadores y productores de fitosanitarios, fertilizantes y bioestimulantes para la agricultura, IMPPA, asiste su Director Ejecutivo, don Carlos Sánchez Peralta y la Gerenta General, señora Susana Albarracín. Dejaron una [presentación](#) a disposición de la Comisión.

La **señora Albarracín** expresó su agradecimiento por la oportunidad de exponer las preocupaciones de su gremio, IMPPA, que representa a importadores y productores de fitosanitarios, fertilizantes y bioestimulantes para la agricultura. Destacó la importancia de su gremio en el mercado nacional, representando el 45% del mismo, y mencionó que la ley de fertilizantes y bioestimulantes se promulgó en respuesta a requerimientos internacionales de gestionar y normar productos químicos a nivel nacional. Sin embargo, señaló varios desafíos y puntos de preocupación:

- Contexto de la industria: Destacó que el mercado es mayoritariamente conformado por pymes, lo que no representa un riesgo de monopolio. Criticó la severidad de las multas establecidas en la normativa.
- Contexto normativo: Explicó la confusión debido a la presencia de tres entidades normativas diferentes y la falta de claridad en cuanto a las normativas vigentes.
- Contexto técnico: Mencionó la falta de capacidad instalada para validar la calidad de los productos importados, lo que lleva a multas excesivas por errores técnicos inofensivos.

Finalmente, solicitó un equilibrio en las multas, considerando la capacidad económica de las empresas y permitiendo corregir errores involuntarios. Además, pidió una coordinación entre los distintos ministerios para consolidar los cambios normativos y evitar gastos innecesarios para las empresas.

La Comisión acordó invitar a una futura sesión al Ministerio de Agricultura, SAG, y Ministerio de Salud para que aborden las problemáticas planteadas.

3.- Recibir en audiencia a los representantes del Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y Prodesal. Expusieron la señora Isabel Gualaman y don Helmo Melillanca, de la Comuna de San Juan de La Costa, la señora Solange Contreras y don Juan Martín Yáñez, de la Comuna de San Pablo.

La **señora Solange Contreras, presidenta de mesa del PDTI de la comuna San Pablo**, enfatizó la urgencia de tomar medidas concretas para abordar la crisis hídrica y las dificultades que enfrentan los agricultores en su comunidad debido a la falta de agua y los impactos en sus actividades agrícolas y ganaderas.

En particular, solicitó un aumento de 420.000 a 500.000 pesos mensuales por familia en el PDTI de la comuna San Pablo, debido a las dificultades causadas por la sequía y las heladas que afectaron las huertas y la cría de animales.

Planteó la necesidad de estudiar cómo incrementar el fondo para postular a pozos profundos, ya que la falta de agua para riego está afectando gravemente a los agricultores, quienes deben priorizar entre el riego de cultivos y el suministro de agua para sus animales.

Explicó que el estudio para acceder a los recursos de INDAP para pozos profundos tiene un costo que algunas familias no pueden cubrir, lo que agrava la situación de escasez de agua y los conflictos con la fauna local, como perros y leones, que atacan a sus animales.

Hizo hincapié en la necesidad de que las autoridades estudien y consideren estas solicitudes con comprensión y empatía, destacando la importancia del agua para la subsistencia de las familias agrícolas en su comunidad y propuso la posibilidad de otorgar un bono exclusivo para las personas que tienen huertas, destinado a la compra de semillas y fertilizantes, como una forma de apoyar su subsistencia frente a la escasez de agua.

El señor Juan Martín Chávez, representante de 343 agricultores de Prodesal en el sector de La Poza, Comuna de San Pablo, se refirió a la dificultad para acceder a los bonos para postulaciones de Prodesal, que se otorga cada cinco años debido a la escasez de recursos disponibles para los agricultores en la zona.

Expresó la necesidad de que el Ministerio de Agricultura y las autoridades correspondientes revisen estas situaciones para encontrar soluciones que ayuden a los agricultores, especialmente a aquellos de la tercera edad, que son la mayoría en la zona debido a la falta de interés de los jóvenes en trabajar en el campo.

Destacó la dificultad para que los asistentes técnicos lleguen a todos los agricultores debido a la gran cantidad de personas a atender (343 agricultores) y la frecuencia de visitas necesarias (3 a 4 visitas por año), lo que también afecta la calidad de la asesoría técnica que reciben los agricultores.

La **diputada Nuyado** agradeció el esfuerzo de los presentes por asistir personalmente a la reunión, a pesar de que podrían haber participado de forma remota como otros casos. Destacó la importancia de este encuentro para conocer de cerca las situaciones y necesidades de los integrantes de la comisión.

Hizo referencia a la solicitud de incremento para los profesionales del INDAP, indicando que esta propuesta también está siendo solicitada por algunos miembros de la comisión. Señaló que estos incrementos económicos son necesarios para mejorar las condiciones de remuneración y traslado de los profesionales, quienes requieren recursos adecuados para atender a los usuarios, es decir, a las familias que viven y trabajan en la tierra, produciendo alimentos y abasteciendo las ferias locales.

Subrayó la importancia de brindar apoyo a los usuarios del INDAP, especialmente en un contexto de dificultades como heladas, plagas y la presencia de animales como el puma, mencionado por la señora Solange, que representan desafíos adicionales para los agricultores.

Hizo un llamado al presidente para que convoque a todos los involucrados a establecer un acuerdo que permita resolver estas situaciones y brindar el apoyo necesario a los usuarios del INDAP y a la comunidad agrícola en general.

La **diputada Marzán** agradeció la oportunidad de hablar y reconoció la urgencia de la situación para los agricultores, especialmente en la región de Valparaíso, declarada zona de catástrofe desde diciembre pasado. Propuso enviar un oficio al Ministerio de Hacienda, Agricultura e Interior para solicitar recursos de emergencia, además de los previstos en la ley de presupuesto del próximo año, destinados a programas como PDTI y PRODESAL. Resaltó la importancia de resolver problemas inmediatos, como la falta de combustible para las visitas técnicas, pues esto afecta directamente la asistencia necesaria para los agricultores afectados.

La Comisión **acordó** oficiar al Ministerio de Agricultura y de Hacienda para solicitarles que contemplen un aumento de presupuesto considerable de los programas PDTI y Prodesal para el presupuesto del próximo año y, a su vez, oficiar al Ministerio de Agricultura, de Hacienda y del Interior para solicitarles que evalúen y propongan medidas de emergencia para proveer durante el presente año nuevos recursos para los programas PDTI y Prodesal puesto que la situación de escasez hídrica y otros fenómenos climáticos han hecho que los recursos dispuestos sean insuficientes.

La **señora Isabel Gualamán**, en representación de una mesa técnica en San Juan de la Costa del programa PDTI, que agrupa a más de 700 familias, solicitó un aumento en el capital de trabajo, la apertura de más cupos para ingresar nuevas familias al programa, y la inclusión de praderas suplementarias para mejorar la alimentación del ganado. También pidió más acumuladores de agua, como tranques, para abordar la sequía y permitir la construcción de microembalses sin obstáculos por parte de la DGA. Propuso proyectos de cosecha de agua de lluvia y la construcción de pozos profundos para garantizar el suministro de agua en la región.

El **señor Helmo Melillanca, vocero del territorio de San Juan de la Costa Norte**, agradeció la oportunidad de expresarse ante la comisión y destacó la necesidad de abordar la escasez hídrica como un problema urgente y silencioso. Propuso la implementación de medidas para recolectar agua de manera más efectiva. Además, sugirió organizar una comisión en Osorno, donde se puedan reunir con el equipo de trabajo de la comisión para discutir propuestas y soluciones. Enfatizó la importancia de trabajar en terreno y colaborar para encontrar acuerdos que beneficien a todos.

La Comisión **acordó** oficiar a Indap para solicitar que se retome el programa de microembalses teniendo en particular consideración la situación de escasez hídrica presente en todo el país.

VII.- ACUERDOS

1.- Respecto de lo planteado por IMPPA, sobre la situación de las empresas que importan y formulan fertilizantes foliares y bioestimulantes, se acordó invitar a una futura sesión al Ministerio de Agricultura, SAG, y Ministerio de Salud para que aborden las problemáticas planteadas.

2.- Oficiar al Ministerio de Agricultura y de Hacienda para solicitarles que contemplen un aumento de presupuesto considerable de los programas PDTI y Prodesal para el presupuesto del próximo año.

3.- Oficiar al Ministerio de Agricultura, de Hacienda y del Interior para solicitarles que evalúen y propongan medidas de emergencia para proveer durante el presente año nuevos recursos para los programas PDTI y Prodesal puesto que la situación de escasez hídrica y otros fenómenos climáticos han hecho que los recursos dispuestos sean insuficientes.

4.- Oficiar a Indap para solicitar que se retome el programa de microembalses teniendo en particular consideración la situación de escasez hídrica presente en todo el país.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:57 horas.



CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>